Desde la fecha de publicación del presente, se concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, transcurrido el cual, se dictará en su caso la Resolución que proceda según los documentos que obran en el expediente y que se relacionan en el referido Trámite de Audiencia. Las referidas alegaciones irán dirigidas al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga (C/ Bodegueros, 21, de Málaga).

Marca: 01481.

Denominación: Pensando en el Sur, S. Coop. And. Domicilio: C/ Postigo de Arance, s/n, 29008, Málaga.

Expediente: DESC.021/2008. Acto: Trámite de Audiencia.

Fecha del acto: 26 de mayo de 2009.

Marca: 01426.

Denominación: El Mercadillo, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Infantes núm . 39, 29400, Ronda, Málaga.

Expediente: DESC.023/2008. Acto: Trámite de Audiencia.

Fecha del acto: 26 de mayo de 2009.

Marca: 01427.

Denominación: Construcciones Sierra de Yeguas, S. Coop. And. Domicilio: C/ Iglesia, 9, 29328, Sierra de Yeguas, Málaga.

Expediente: DESC.024/2008. Acto: Trámite de Audiencia.

Fecha del acto: 26 de mayo de 2009.

Marca: 01457.

Denominación: Inversiones Hoteleras Ojen, S. Coop. And. Domicilio: C/ Antonio Gala, Parcela 160, Urb. El Chifle Alto,

29610, Ojén, Málaga. Expediente: DESC.025/2008. Acto: Trámite de Audiencia.

Fecha del acto: 26 de mayo de 2009.

Marca: 01538.

Denominación: Talleres Juvaz, S. Coop. And. Domicilio: C/ Ayamonte, 5-1-1, 29004, Málaga.

Expediente: DESC.026/2008. Acto: Trámite de Audiencia.

Fecha del acto: 26 de mayo de 2009.

Lo que se hace público en Málaga, 15 de julio de 2009.-La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

## **CONSEJERÍA DE EMPLEO**

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2008.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2008, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las ba-

ses reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

El abono de las ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.14311618.76101.32B.6. 0.1.14311818.78111.32B.1.

3.1.14311618.76101.32B.5.2009.

3.1.14311818.78111.32B.0.2009.

Formación en alternancia con el trabajo.

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO	SERVICIOS INTEGRALES A LA COMUNIDAD ANAQUERANDO	202.678,08
AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ	SERVICIOS A LA COMUNIDAD COMO ALTERNATIVA SOCIOLABORAL PARA JÓVENES CON MEDIDA JUDICIAL Y MUJERES EN RIESGO EXCLUSIÓN	202.678,08

Granada, 25 de mayo de 2009.- La Directora Provincial (P.S.R. Decreto 170/09), la Secretaria Provincial, Inmaculada Puertas Tejero.

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2008.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2008, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas

El abono de las ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.14311618.76101.32B.6.

0.1.14311818.76111.32B.3.

0.1.14311818.78111.32B.1.

3.1.14311618.76101.32B.5.2009.

3.1.14311818.76111.32B.2.2009.

3.1.14311818.78111.32B.0.2009.

Formación en alternancia con el trabajo.

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL
AYUNTAMIENTO DE ALMEGÍJAR	AL-MAYSAR	248.068,08
AYUNTAMIENTO DE BAZA	ESCUELAS RURALES	330.757,44
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA	NATURA	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GUADIX	MIRADOR DEL FIN DEL MUNDO	330.757,44
FUNDACIÓN ANDALUCÍA ACCESIBLE	ANIMACIÓN GRÁFICA ACCESIBLE	413.446,80
AYUNTAMIENTO DE BENALUA DE LAS VILLAS	BENALUA DE LAS VILLAS	248.068,08
AYUNTAMIENTO DE CÁDIAR	GUADALFEO	248.068,08